

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Los suscritos Representante Legal y Director de Contabilidad del Banco de Bogotá, mediante la presente certificación, declaramos que los Estados Financieros Separados del Banco al 31 de Diciembre de 2020, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Igualmente, de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005 y de acuerdo con los términos requeridos en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, certificamos que los Estados Financieros Separados al 31 de Diciembre de 2020 y los informes anexos relevantes no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Banco.



\_\_\_\_\_  
ALEJANDRO FIGUEROA JARAMILLO  
Representante Legal



\_\_\_\_\_  
NESTOR A. PUPO BALLESTAS  
Director de Contabilidad  
T.P 43967 -T

Bogotá D.C., 22 de Febrero de 2021